



SECCIÓN II
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

Ayuntamiento de Leioa

Bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones de carácter ordinario para la realización de proyectos de cooperación al desarrollo para el ejercicio 2021. BDNS (Identif.): 584639.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/584639>).

Esta convocatoria regula las ayudas para la realización de acciones de cooperación al desarrollo humano que promuevan cambios de carácter económico, social, político, cultural, ambiental, de relaciones de poder entre hombres y mujeres, en los países empobrecidos a través de entidades sin ánimo de lucro, ONGD, movimientos sociales, fundaciones y similares, cuyo objeto social principal sea la cooperación al desarrollo, y siendo prioritarias las actuaciones en América Latina, África y Asia en el marco de los Objetivos y Directrices establecidos en los ODS.

En Leioa, a 1 de julio de 2021.—El Alcalde